



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

04-85801

21 **EXPEDIENTE No.**

54 **TITULO**

ASADOR CON SOPORTE PARA AVES PARA

CUALQUIER TIPO DE HORNO

51 **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

A47J 37/00

71 **SOLICITANTE**

MARQUEZ VERNER & CIA LIMITADA / MARGARITA GARCIA DE CORTES

DOMICILIO

CALLE 94 No. 11A 46 (201)

BOGOTA COLOMBIA

74 **APODERADO**

DINO HUMBERTO SALOMIA CARDONA

22 **BOGOTA, D.C.**

SEPTIEMBRE DE 2004

1566
124

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 8495881 00000000 Folios: 15
Fecha (AÑO): 2004-09-01 16:27:53
Trámite: 883 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre MARQUEZ VERNER & CIA LTDA
MARGARITA GARCIA DE CORTES

Dirección Cl. 94 No 11A 46 (201)

Teléfono 6106398 Fax 6106398

E-mail

Domicilio BOGOTA COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NIT ☒

CE ☐ Otro ☐

Numero 830130377-1
20189380

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA

Dirección Cl. 93 A 14 17 Of 308

Teléfono 2182380 Fax 2189907

E mail dinosalonia cable.net.co

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NIT ☐

CE ☐ Otro ☐

Numero 19361564 TP 68642

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre MARGARITA GARCIA DE CORTES

Dirección Cl. 94 No 11A 46 (201)

Teléfono 6106398 Fax 6106398

E mail

Domicilio BOGOTA COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

CC ☒ Otro ☐

CE ☐

Numero 20 189 380

⑤ Título (54)

ASADOR CON SOPORTE PARA AVES PARA CUALQUIER TIPO DE

PIRNO.

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Numero de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No 04-68971-11-11-11 Fecha 11-11-11

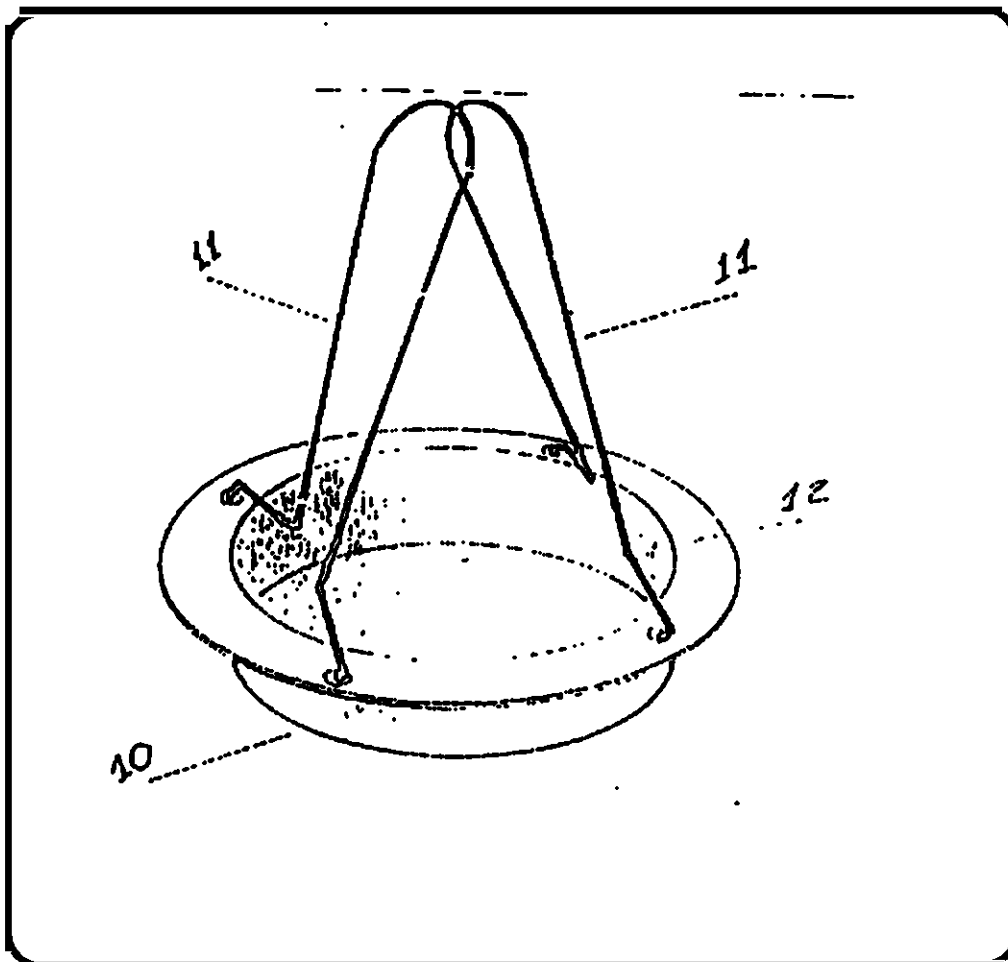
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la nomenclatura.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE DINO HUMBERTO SALOMÉ CARDONA

FIRMA.

C.C. 19361564

TP 68642 del C.S.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página



Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES.**

E.

S.

D.

Nosotros, **JUAN CARLOS MARQUEZ TEJADA**, identificado con la C.C. No. 14.239.599 de Ibagué, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **MARQUEZ VERNER & CIA LIMITADA**; sociedad legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá y **MARGARITA GARCIA DE CORTES**, Mayor de edad, domiciliada en Bogotá. Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, identificada con la Cédula No. 20.189.380, expedida en Bogotá, actuando en mi propio nombre.

Al Señor Jefe de la División de nuevas creaciones, con todo respeto manifestamos:

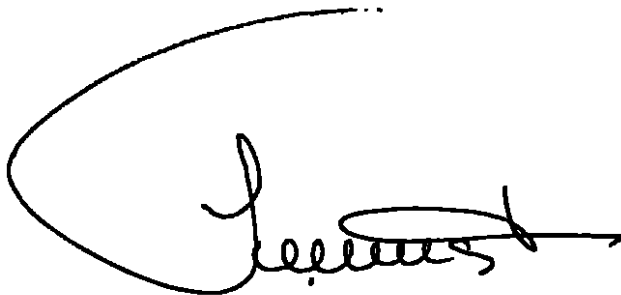
Que por medio del presente escrito conferimos Poder Especial, amplio y suficiente al Doctor **DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.361.564 expedida en Bogotá., portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 68.642 del C.S. de la J.

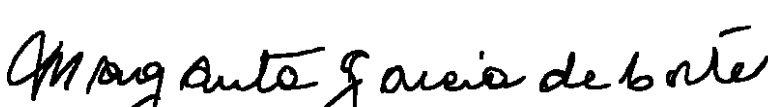
Para que en nuestro nombre y representación, inicie, adelante y lleve hasta su término , el **TRAMITE DE SOLICITUD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD DENOMINADO * ASADOR CON SOPORTE PARA AVES PARA CUALQUIER TIPO DE HORNO * Que se detallará e ilustrará en el escrito de solicitud.**

(Doy, Damos) a nuestro apoderado todas las facultades que la ley nos confiere, sin ninguna reserva para que pueda cumplir a cabalidad con la gestión que le encomiendo.

(Ruego, Rogamos) muy comedidamente al Señor Jefe de la División de Propiedad Industrial se digne aceptar al Doctor **SALONIA** como (Mi , Nuestro) apoderado especial y reconocerle la personería para actuar conforme a los términos de este mandato,

Del Señor Jefe de la División


JUAN CARLOS MARQUEZ TEJADA
C. C. No. 14.239.599 de Ibagué

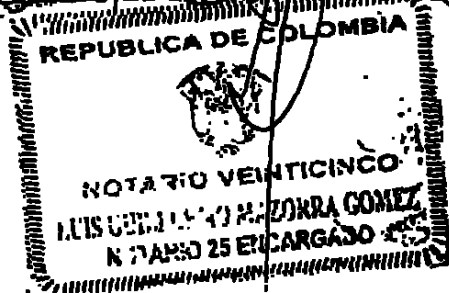

MARGARITA GARCIA DE CORTES
C. C. No. 20.189.380 de Bogotá

NOTARIA 25 DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE
BOGOTÁ, D. C.

El anterior escrito fue presentado personalmente ante esta
Despacho por Miguel Ángel García de Bordes
quien se identificó con C. de T. 0-1-89-3-80
Dirigido a Super - Productores y Cia
y expuso que el contenido de este documento es cierto y que la
firma y huella son puestas en mi presencia.
En constancia se firma hoy: 24 AGO 2004



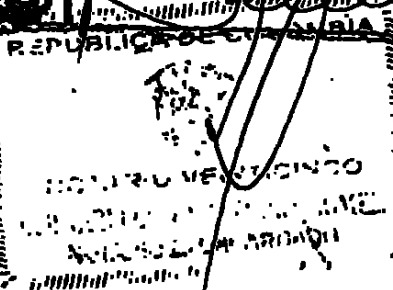
Miguel Ángel García de Bordes



NOTARIA 25 DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ
Certificación de huella dactilar
del suscrito.

NOTARIA 25 DEL CÍRCULO DE SANTIAGO DE
BOGOTÁ, D. C.

El anterior escrito fue presentado personalmente ante esta
Despacho por Manuel Ángel Tejada
quien se identificó con C. de T. 0-1-89-3-80
Dirigido a Super - Productores y Cia
y expuso que el contenido de este documento es cierto y que la
firma y huella son puestas en mi presencia.
En constancia se firma hoy: 24 AGO 2004



NOTARIA 25 DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ
Certificación de huella dactilar
del suscrito.

Acepto:

[Signature]

C.C.P. 19.361. T64 de Bm.
T.P.N. 68642 del C. S. de k.T.

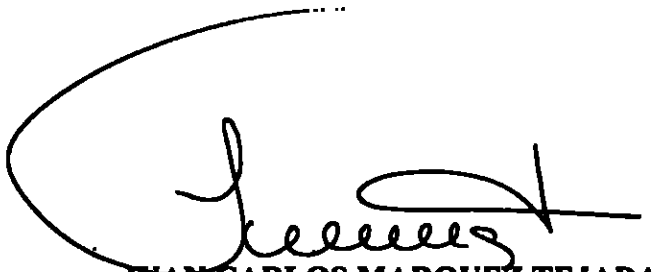
CESION DE DERECHOS

Yo, **MARGARITA GARCIA DE CORTES.**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 20.189.380 de Bogotá, en mi calidad de, **INVENTORA DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "ASADOR CON SOPORTE PARA AVES PARA CUALQUIER TIPO DE HORNOS"**,. Hago Cesión de los derechos patrimoniales correspondientes a mi autoría y en la proporción correspondiente a la Sociedad **MARQUEZ VERNER & CIA LIMITADA**. Compañía legalmente inscrita y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Como constancia de la Transferencia de mis derechos patrimoniales a favor de la Sociedad **MARQUEZ VERNER & CIA LIMITADA**. Firmo la presente Cesión ante el Señor Notario, del Circulo de Bogotá., reconociendo mi firma y el contenido del mismo.


MARGARITA GARCIA DE CORTES.
C.C. No.20.189.380 de Bogotá.

Acepto la CESION:


JUAN CARLOS MARQUEZ TEJADA.
C.C. No. 14.239.599 de Ibagué.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría Veinticinco del Circuito de Santafé de Bogotá
comparecieron Margarita

quien(es) presentó(aron) su C.C. No. 5018938047

y expuso(ieron) que el contenido de este documento

es cierto y que la firma puesta en El, igual que
esta buelita (índice derecho) son suyas colocadas
en mi presencia. En constancia se firmó hoy

24 AGO 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIO VEINTICINCO
LUIS GUILLERMO MAZORRA GOMEZ
NOTARIO 25 ENCARGADO

NOTARIA 25 DEL CIRCULO
DE BOGOTA

Certificación de huella dactilar
a solicitud del compareciente.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría Veinticinco del Circuito de Santafé de Bogotá
comparecieron Maria Teresa

quien(es) presentó(aron) su C.C. No. 42395991606

y expuso(ieron) que el contenido de este documento

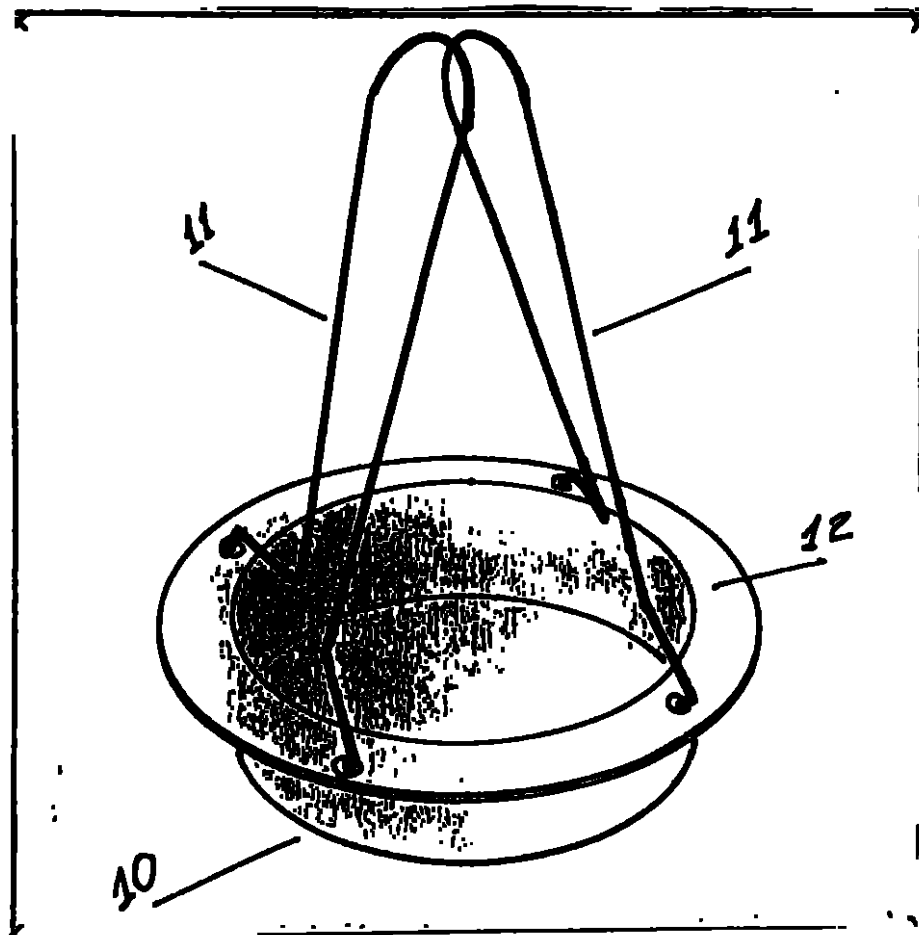
es cierto y que la firma puesta en El, igual que
esta buelita (índice derecho) son suyas colocadas
en mi presencia. En constancia se firmó hoy

24 AGO 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIO VEINTICINCO
LUIS GUILLERMO MAZORRA GOMEZ
NOTARIO 25 ENCARGADO

ARTES FINALES



NIT : 800174989-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 68,971
FECHA : SEPTIEMBRE 1 DE 2004

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 04063001 04063000
Fecha (Nº): 2004-09-01 16:17:53
Trámite : SOL PETICIONES D I REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

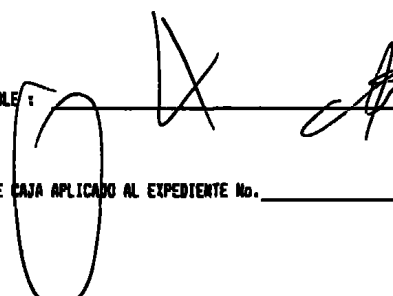
CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
SALOMIA ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-00110-6	31985423	01/09/2004	248,000.00

CONCEPTO

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
	TOTAL :	\$ 248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



01



* 3 8 5 1 1 1 4 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

1 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 10:22:20

02TS3090101203RSZ1106

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : MARQUEZ VERNER Y CIA LTDA

N.I.T. : 830130377-1 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICA :

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION 2003/10/29 REGIMEN : COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01321339

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003018 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00905321 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: MARQUEZ VERNER Y CIA LTDA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2053 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : 1. IMPORTACION, EXPORTACION, COMRAVENTA Y PRODUCCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS EMPLEADOS PARA ARQUITECTURA INTERIOR Y EXTERIOR Y SUS ACTIVIDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS. 2. PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA : A. SUBCONTRATAR LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS Y PROYECTOS DESCRITOS ; B. ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EDIFICAR O DECORAR ESTOS, ARRENDARLOS, HIPOTECARLOS O GRAVADOS ; C. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DE ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES ; Y D. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 5,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

MARQUEZ TEJADA JUAN CARLOS

C.C. 00014239599

NO. CUOTAS: 2,500.00

VALOR: \$2,500,000.00

VERNER GARCIA MARUSKA

C.C. 00051722496

NO. CUOTAS: 2,500.00

VALOR: \$2,500,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR : \$5,000,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003018 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00905321 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MARQUEZ TEJADA JUAN CARLOS

C.C.00014239599

SUPLENTE DEL GERENTE

VERNER GARCIA MARUSKA

C.C.00051722496

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES : 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS ; 2. PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS ; 3. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACION SERA SUPERIOR A CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50. 000. 000) ; 4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS FUNCIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES ; 5. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS ; 6. RECIBIR DINERO EN MUTUO ; 7. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES ; 8. CUIDAR LA RECAUDACION, SEGURIDAD E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPA#IA ; 9. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES ; 10. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ; 11. LAS DEMAS QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 94 NO. 11A-46 APTO 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CLL 94 NO. 11A-46 APTO 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : glataza cable.net.co

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.



01



* 3 8 5 1 1 1 4 7 *

2

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

1 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA 10:22:21

02TS3090101203RSZ1106

HOJA : 002

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,500.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

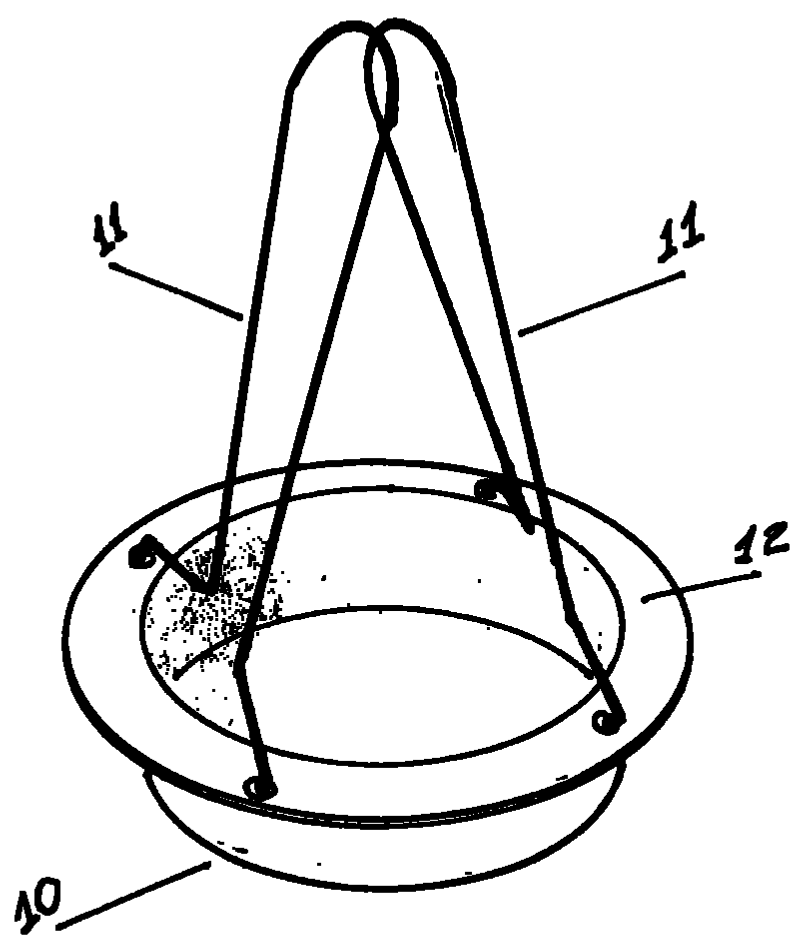


Fig. 1

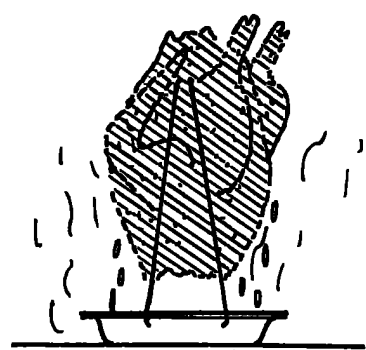
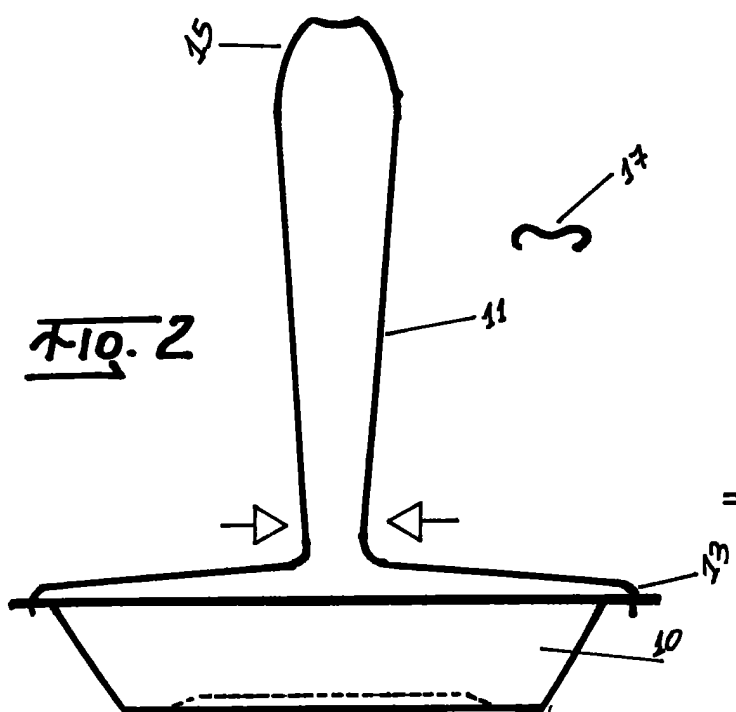


Fig. 3

MODELO DE UTILIDAD

DISPOSITIVO ASADOR DE AVES

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a un dispositivo para asar aves en horno, que a manera de utensilio de armado manual, permite colocar el ave de modo que quede fija y atravesada en su interior mediante unos soportes o varillas dobladas adecuadamente que permiten su fijación a un plato o recipiente de sustentación, en cuyo interior se deposita la grasa desprendida durante la cocción del ave.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

La Figura 1 presenta una vista general del utensilio asador en su utilización

La figura 2 presenta un perfil lateral del asador, y

La figura 3 presenta a título de ejemplo la aplicación práctica del asador.

El modelo se compone según la figura 1 de un recipiente o plato 10 metálico, con un reborde o pestaña 12 que lleva unas perforaciones (4) espaciadas circularmente, a fin de permitir fijar unos paralelos o soportes 11 fabricados en varilla metálica a través de unos ganchos o dobleces 13, aprovechando una cierta elasticidad metálica de modo que permitan que se les aplique una cierta compresión en su parte inferior (ver flechas) en donde las curvaturas parecen más próximas.

El paral 11 constituye un perfil simétrico a manera de dos extensiones 14 que rematan en ganchos o dobleces 13 de agarre al recipiente y se prolongan hasta un encuentro de curva 15, en cuyo vértice se practica un rebaje 16 que permite la adaptación entre uno y otro soporte, la inserción de un elemento de fijación 17, que

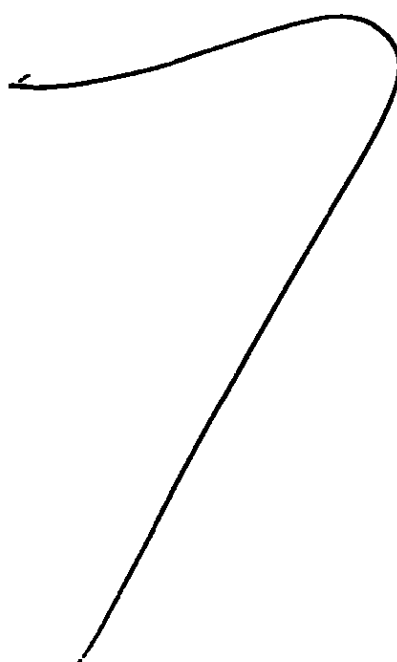
situado entre los soportes facilita opcionalmente colgar un utensilio de adobo o cepillo o brocha para el ave antes de su cocción. Las varillas quedan fijadas en un cierto ángulo entre sí.

La figura 3 muestra la aplicación del modelo en donde el ave es insertada a través de las aberturas que su presentación en canal ofrece al consumo de modo que por dichas aberturas se fija mediante los soportes de varilla 11 por el interior y se coloca en la parrilla al interior del horno.

El modelo a través del plato y las varillas soportes puede ofrecer dimensiones diametrales según el tamaño del lote de aves por asar individualmente.

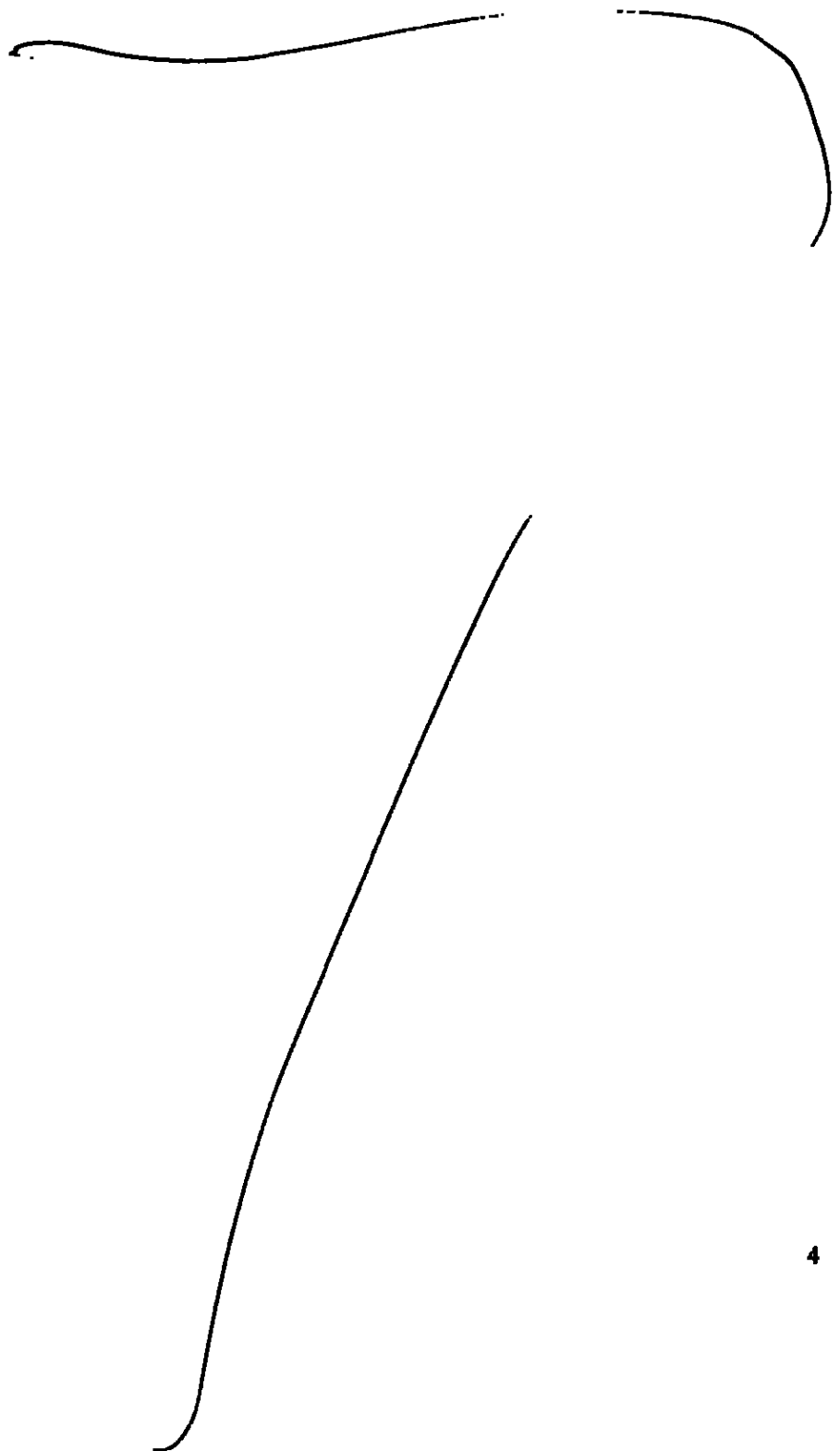
REIVINDICACIONES

1. Asador individual para aves, de armado manual colocable al interior de hornos de cocción, caracterizado por un conjunto que comprende:
 - Un plato o recipiente de base
 - Un par de soportes adaptables a dicho plato o recipiente, los cuales se juntan entre sí al instalarse.
2. Asador conforme a la reivindicación 1 caracterizado además en que el plato o recipiente de base lleva un saliente o pestaña plana en cuya superficie van cuatro perforaciones espaciadas, por entre las cuales se fijan los soportes.
3. Asador conforme a la reivindicación 1 caracterizado en que dichos soportes comprenden varillas metálicas figuradas en un perfil simétrico y que tienen cada una un par de brazos que rematan en ganchos de fijación sobre las perforaciones del plato, en donde dichos brazos se prolongan mediante un doblez en tramos rectos que se encuentran a través de una curva cerrada.
4. Asador conforme a las reivindicaciones 1 a 3, en el cual las varillas de soporte fijadas al plato conforman un ángulo en su encuentro sobre las porciones de cada curva cerrada.
5. Asador conforme a la reivindicación 3, caracterizado además en que sobre la porción de cada curva cerrada de cada varilla soporte se practica un rebaje o ranura que permite fijar un elemento a manera de puente entre los soportes.



RESUMEN

El presente modelo se refiere a un dispositivo para asar aves en horno, que a manera de utensilio de armado manual, permite colocar el ave de modo que quede fija y atravesada en su interior mediante unos soportes o varillas dobladas adecuadamente que permiten su fijación a un plato o recipiente de sustentación, en cuyo interior se deposita la grasa desprendida durante la cocción del ave.



14 17

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Folios: 13

Radicacion: 04825081 00000000
Fecha (AMD): 2004-03-01 16:27:53
Tramite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	(X)
MODELO DE UTILIDAD	()	(X)
Indicacion de que se solicita la concesion de una patente	()	(X)
Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	(X)
Descripcion de la invencion	()	(X)
Dibujos de ser estos pertinentes	()	(X)
Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicacion de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representacion grafica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicacion de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de Identificacion del solicitante o de la persona que presenta La solicitud	()	()
Representacion grafica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable

Claudia Nolas

Fecha



Radicación No 04-85801

Concepto No.724

Clasificación Internacional de Patentes A 47J 37/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad:

REVISION TECNICA

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☐ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

REVISION JURIDICA

- SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐ Presentó el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k,Dec 486/2000).
- SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐ Presentó el poder otorgado al abogado, con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos.
- SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐ Acreditó la existencia y representación de la sociedad solicitante.
- SI ☐ NO ☐ NO APLICA ☒ Presentó la copia certificada de la prioridad invocada en los términos establecidos en los artículos 10 y 11, Dec. 486.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

[*] OBSERVACIONES Y OTROS:

EXAMINADOR 202027
Bogotá D. C., 11-10-2004

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
DINO HUMBERTO SALONIA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	04 - 85801
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1586
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 01 de marzo de 2005.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 15 OCT. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia